



# FORJANDO LIDERAZGO



## **POLÍTICA DE DROGAS: LA LEGALIZACIÓN DE LAS DROGAS**

**Una campaña que se esconde bajo diferentes máscaras**

***Alejandro Vassilaqui***  
***Director Ejecutivo de Cedro***

### **El “argumento”:**

Es evidente que el esfuerzo por legalizar las drogas está presente y que usa determinados argumentos. Uno de ellos, surgido en los EE.UU. y hoy con seguidores en América Latina (sobre todo en Uruguay, México y recientemente en el Perú), es el de “despenalizar el uso de las drogas psicoactivas”.

***Este argumento se presenta como una alternativa a los mecanismos de control.***

Este enfoque sostiene la necesidad, por no decir la urgencia, de despenalizar el uso de las drogas psicoactivas con el objeto de reducir el daño.

### **Respuesta:**

Se trata de un enfoque improvisado que no contempla la complejidad del problema, ni toma en cuenta los aspectos éticos.

Las campañas que se llevan adelante son de carácter indudablemente internacional, ya que no analizan las situaciones de país, en el caso del Perú, por ejemplo, este movimiento no ha tomado en cuenta que el consumo de drogas no está penalizado. Igual podemos citar el caso de México, cuyos dirigentes han afirmado que legalizarían el consumo si los EE.UU. lo hace, o el caso de Uruguay que ha abierto el debate sobre la legalización.

Podríamos, si estuviésemos de acuerdo con el argumento de “reducción del daño” en relación a la legalización de las drogas, proponer también con esa misma lógica la legalización del crimen, organizado o eventual o de cualquier otro comportamiento antisocial. Pero es obvio que esta medida no sería la indicada para disminuir los efectos del crimen sobre las personas y la sociedad, y menos aún, reemplazar el control por sistemas de ayuda a las víctimas.

**Argumento: Es imposible acabar el problema.**

El argumento más usado alrededor de la "reducción del daño" se basa en la siguiente afirmación de algunos: "las drogas están aquí para quedarse y no tenemos mas alternativa que la de aprender a vivir con ellas de tal manera que causen el menor daño posible".

***Este argumento se está comenzando a propiciar en los medios académicos de América Latina con evidentes conexiones con grupos en los EE.UU. y Europa***

**Respuesta:**

En los diversos artículos en los que se propicia la "reducción del daño" se comete el error de considerar a todas las drogas como si fueran iguales. Se pone el ejemplo del tratamiento con metadona, coadyuvante en el caso de los opiáceos, como si dicho modelo fuera aplicable a la cocaína, o se asevera, sin la investigación adecuada, que la marihuana es "una de las sustancias terapéuticamente activas más seguras conocidas por el hombre"

Se confunden, asimismo, conceptos como "uso médico" y "reducción del daño", cuando lo que debe vigilarse es que los tratamientos tengan los mismos rigurosos estándares médicos y científicos usados para evaluar cualquier droga no aprobada. Esto significa, además, que los investigadores deben tener licencias, de la autoridad competente, para usar la droga con propósitos médicos.

Es claro y definitivo que cualquier uso médico eventual, tanto de los alucinógenos como de la marihuana y como es el caso actual de la metadona, no son medicinas que deben ser dadas indiscriminadamente, sino que requieren supervisión permanente de médicos registrados oficialmente para esos efectos.

**Argumento: La legalización de las drogas disminuirá la demanda por las mismas y sólo propiciará el consumo recreacional.**

En América Latina es un argumento presentado por los usuarios.

***Este argumento plantea que el consumo ocasional no reviste mayor importancia y que el coqueteo con la droga no representa ningún problema.***



# FORJANDO LIDERAZGO



## **Respuesta:**

En este sentido, es arbitrario y engañoso el otorgar al consumo los adjetivos de ocasional o de recreacional para restar importancia a los que se inician, ya que en alta proporción van a convertirse en grandes consumidores conforme se instala el cuadro de la adicción.

Si lo que se quiere es una reducción efectiva de la demanda no hay que olvidar que la adicción a drogas adquiere caracteres similares a los de las enfermedades transmisibles, es decir si en un lugar aparece un consumidor, en corto tiempo, tendrán muchas probabilidades de iniciarse en el consumo las personas del entorno inmediato, por imitación o por incitación, y la adicción se difunde en el entorno como si fuera una infección. Es por ello que como coadyuvante o complemento de la prevención primaria debe ponerse interés en el tratamiento y la rehabilitación. La reducción del daño, como elemento de control, debe dirigirse únicamente al tratamiento de la adicción. No a la prevención, ya que el objetivo es el no consumo.

En América Latina este es el argumento favorito de los usuarios que verdaderamente pretenden extender las cadenas de uso y ganar en solidaridad. Así mismo, los traficantes buscan cada vez más nuevas formas de mercadeo.

## **Argumento: Debe dejarse a las personas decidir libremente si consumen o no drogas ilegales.**

Este enfoque es esgrimido por algunos grupos, bajo la idea de democratizar las instituciones en América Latina. Aboga por la “libertad” del individuo frente a las sustancias. “Nadie tiene el derecho de recortar los derechos de las personas, incluyendo aquellos ligados al consumo de sustancias ilegales”.

## **Respuesta:**

Sólo unos pocos grupos democráticos de derechos humanos -no aquellos que se conocen como serios- presentan este argumento.

La tendencia mayor es de aquellos que consideran que las drogas no son sólo una cuestión individual, sino también colectiva y que atentan contra la salud pública y la estabilidad de las personas, grupos, familias y aun estados.

Por otro lado, es evidente que los estados están llamados a proteger los derechos de los menores a una vida digna y saludable.



# FORJANDO LIDERAZGO



El argumento sobre “la libertad” incondicional, respecto al consumo, olvida que la dependencia, toxicomanía o como quiera llamársela, es una situación en la cual el sujeto tiene una compulsión, un deseo incontrolable de conseguir y usar una droga, a cualquier precio, es decir su libertad de decisión desaparece y se ve obligado a seguir consumiendo. No es casual, ni tremendista, que por ello se hable de la "esclavitud de las drogas".

**Argumento: La lucha contra el narcotráfico ha fracasado. Por lo tanto deben adoptarse otras medidas.**

Este argumento se resume en que es peor la lucha contra las drogas que la droga misma. Hay varios seguidores de este enfoque en la mayoría de países de América Latina. Pese a todos los esfuerzos que se hacen para combatir el tráfico ilícito de drogas, éste sigue manteniéndose con gran vigor e incluso aumentando.

Este argumento surgió con gran fuerza a partir de una declaración firmada por connotados dirigentes de América Latina dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas.

**Respuesta:**

Este argumento usualmente es el preámbulo, la premisa, para muchas otras consideraciones más o menos evidentes o construidas con gran ingenio. Pero si usamos el mismo argumento, descarnado, para el caso del crimen organizado o para lo que ocurre con los robos o asaltos, deberíamos legalizar los asaltos y permitir el robo libre, ya que estamos gastando mucho dinero en combatirlo sin obtener los resultados que esperamos.

Lo anterior no quita que la sola represión es insuficiente y que se deben redoblar los esfuerzos preventivos, mejorar la educación y sobre todo incorporar o incluir la ética y la formación moral. La educación para la salud debe emprenderse de acuerdo a las concepciones modernas y no limitarse a impedir la aparición de las enfermedades. El bienestar individual y social, la no violencia, el respeto a los derechos humanos, la protección del ambiente, entre otros forman parte de las definiciones modernas de salud integral y prevención del consumo de drogas.

Por otro lado, este enfoque desconoce la notable reducción de los cultivos ilegales en Bolivia y Perú, así como la disminución del consumo de drogas cocaínicas en los EE.UU..



# FORJANDO LIDERAZGO



**Argumento: La venta libre de drogas, al provocar una caída de precios, le quitará aliciente al narcotráfico.**

Este es un argumento esgrimido por los asesores de los campesinos cocaleros en Bolivia, Perú y Colombia.

**Centra el problema de las drogas ilegales en su precio.**

**Respuesta:**

Evidentemente si lo que se quiere es bajar los precios de las drogas, el consumo masivo ha de permitir que esto ocurra, pero a costa de un incremento inaceptable de los casos de toxicomanías.

Por otro lado, cualquier producto de uso humano tiene que cumplir, bajo responsabilidad del fabricante o vendedor, con requisitos mínimos de seguridad. Por ejemplo, no debe tener contaminación bacteriana, la pureza del producto debe estar dentro de límites prefijados, es decir debe pasar por un control de calidad, El producto debe pagar impuestos a las ventas, y cumplir con la autoridad municipal, etc. Mucha gente ignora que las drogas que provienen del narcotráfico son sustancialmente más baratas que las que se pueden adquirir legalmente. Así, por ejemplo, un gramo de cocaína base, grado reactivo, cuesta 129 dólares (US\$) en el mercado legal, el clorhidrato (USP) para uso médico cuesta 8 dólares (US\$), pero se puede comprar el producto en las calles de Lima a menos de un dólar (a 35 centavos de sol), es decir la cocaína ilegal, producto del narcotráfico, es veinte veces más barata que la controlada.

En un ejemplo práctico, el alcohol para bebida es prácticamente de venta libre, sujeto solamente a cumplir con los requisitos mínimos de calidad y al pago de impuestos. Sin embargo, esto no ha detenido el contrabando ni la fabricación ilegal. Basta recorrer los mercadillos de América Latina para apreciar su magnitud, o revisar los periódicos para recordar los casos de intoxicación y muerte por consumo de bebidas ilegales contaminadas con alcohol metílico.

**Argumento: Hay que descongestionar las cárceles y el sistema judicial**

Este argumento tiene una mayor fuerza en algunos lugares de Estados Unidos, pero alcanza a algunos países de América Latina. Plantea que el sistema judicial está sobrecargado por la cantidad de personas en procesos o sentenciadas por tráfico y consumo de drogas. El encarcelamiento, por otro lado, no mejora las condiciones ni las conductas de los involucrados.



# FORJANDO LIDERAZGO



## **Respuesta:**

Este argumento es esgrimido sobre todo a través de noticias en los medios de comunicación masivos que tratan del despertar simpatías y sentimientos de misericordia hacia los inculpados alentando la idea que es cruel e inútil reprimir.

El problema policial o judicial requiere otro tipo de solución que el de reemplazar reos en las cárceles por un número mucho mayor de inocentes en los hospitales, los manicomios o la morgue. Entre otras alternativas, se debe estudiar la aplicación del trabajo comunitario debidamente reglamentado para faltas menores. La sociedad civil puede coadyuvar en estos esfuerzos.

## **Argumento: Es injusto condenar el consumo de drogas y no hacer lo mismo con el alcohol y el tabaco.**

Este argumento está basado, sobre todo, en que el tabaco es la droga psicoactiva que más muertes produce en el mundo y que el alcohol se encuentra relacionado con el 44% de los accidentes a nivel mundial. Lo esgrimen, entre otros, los asesores de los campesinos coccaleros, fundamentalmente en Bolivia y en el Perú: "La cocaína es igual de dañina que el alcohol y el tabaco".

## **Respuesta:**

El argumento podría ser válido si se fuera a tomar una decisión frente a una situación totalmente nueva. Sin embargo, cuentan que las primeras borracheras fueron en tiempos bíblicos y que en el caso del tabaco su introducción data de aproximadamente 400 años. La legislación en este caso no obedece a concepciones abstractas sino que es el resultado de la manera como la sociedad, a lo largo del tiempo, ha reconocido y actuado frente al problema.

El alcohol es una droga social que puede ser dañina y muy peligrosa para la salud, pero aceptada y consumida por la mayor parte de la población adulta. Cualquier intento de regulación está condenado al fracaso, a menos que un largo proceso educativo logre cambiar la actitud real de la población. Es obvio que hay que prevenir su abuso, así como la iniciación temprana de su consumo. Igualmente en el caso del tabaco los esfuerzos para prevenir su consumo, con la niñez, así como apoyar a aquellos que desean dejar su uso, son imprescindibles.

## **Argumento: Hay que poner en la balanza el daño que producen las drogas y las consecuencias de la represión.**

El argumento de la "disminución del daño" se basa fundamentalmente en evaluar la situación en función del gasto y del número de víctimas.



# FORJANDO LIDERAZGO



## **Respuesta:**

Una evaluación descarnada lleva a la conclusión que es mucho más barato mantener un delincuente en prisión que 10 ó 20 enfermos en el hospital. El daño disminuye en función de la prevención, la represión y el tratamiento adecuado de los adictos.

En este sentido hay que considerar la adicción como si fuera una enfermedad contagiosa, ya que son muy raros los casos en los cuales el consumo se inicia sin la inducción por o la imitación a alguien con experiencia. La prevención debe extenderse a las drogas sociales que son la puerta de entrada obligada al consumo ilegal. Asimismo, ir más allá de la información y la educación, sobre todo en realidades con carencias.

**Argumento: La política de las drogas es una política represiva impuesta por los EE.UU. Se deberán tener políticas propias respetando el consumo tradicional y liberalizando al consumo.**

Este argumento se escucha sobre todo en Bolivia, Colombia y Perú de parte de los asesores coccaleros.

## **Respuesta:**

La política antidrogas de los distintos países no es impuesta por los EE.UU., sino que la desarrolla cada Estado en defensa de su sociedad. Esta debe respetar, pero no estimular al consumo ancestral de la hoja de coca y al mismo tiempo erradicar la coca para los fines de narcotráfico. Esta determinación, además, está refrendada por La Convención Unica de Naciones Unidas de 1961 sobre Estupefacientes y la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988.

Por último, es importante reflexionar acerca de los intereses personales e incluso comerciales de algunas personas o grupos que abogan por la legalización. Esta reflexión debe ser muy objetiva, ética y desapasionada, pero sobre todo debe llevarnos a fortalecer las estrategias y acciones para el bien común.